

CIRCULAR Nº 32 - 2020

Interpretaciones de la Dirección General de Trabajo a consultas sobre medidas laborales

La Dirección General de Trabajo ha elaborado un escrito en el que desarrolla en el ámbito de sus competencias la interpretación de varias consultas relacionadas con el alcance de sendos reales decretos-leyes, Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo y Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, así como sobre la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del pdf adjunto en el mismo Email que esta Circular:

Interpretación DGT consultas medidas laborales



Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO